

PROYECCIÓN EN INGRESOS FISCALES

ENERGÍA

Gobierno presentó el proyecto de decreto que definirá los pilotos para fracking

viernes, 27 de diciembre de 2019

GUARDAR

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Petróleo
- Reservas de petróleo
- Fracking
- Yacimientos no convencionales

Administre sus temas

Empresas como **Ecopetrol** están a la espera de esta reglamentación del Gobierno para iniciar las investigaciones

Joaquín Mauricio López Bejarano - jllopez@larepublica.com.co

El presidente de **Ecopetrol**, Felipe Bayón, hace un mes aseguró que a finales de 2020 se harían las perforaciones de los pilotos de investigación de fracking. La petrolera estatal ya trabaja en las líneas base de esta técnica, pero incluso advirtió que depende de que el Gobierno defina los protocolos necesarios para dar el próximo paso.

Por eso llamó la atención que el **Ministerio** de Energía entregó el proyecto de decreto que definirá las reglas para los pilotos de yacimientos no convencionales, es decir perforaciones con fracking. Desde la noche del 26 de diciembre, hasta el 20 de enero, el Gobierno tendrá un periodo abierto para recibir comentarios de todos los sectores tanto quienes apoyan la iniciativa, como los que no; esto con el ánimo de tener comentarios sobre cómo debería ser esa reglamentación.

Las consideraciones que tendrá el decreto

Cuando se publique el decreto, el Gobierno ya tiene unas reglas que incluirá en él con las cuales las compañías petroleras se tendrán que basar para los pilotos de proyectos como los de fracking.

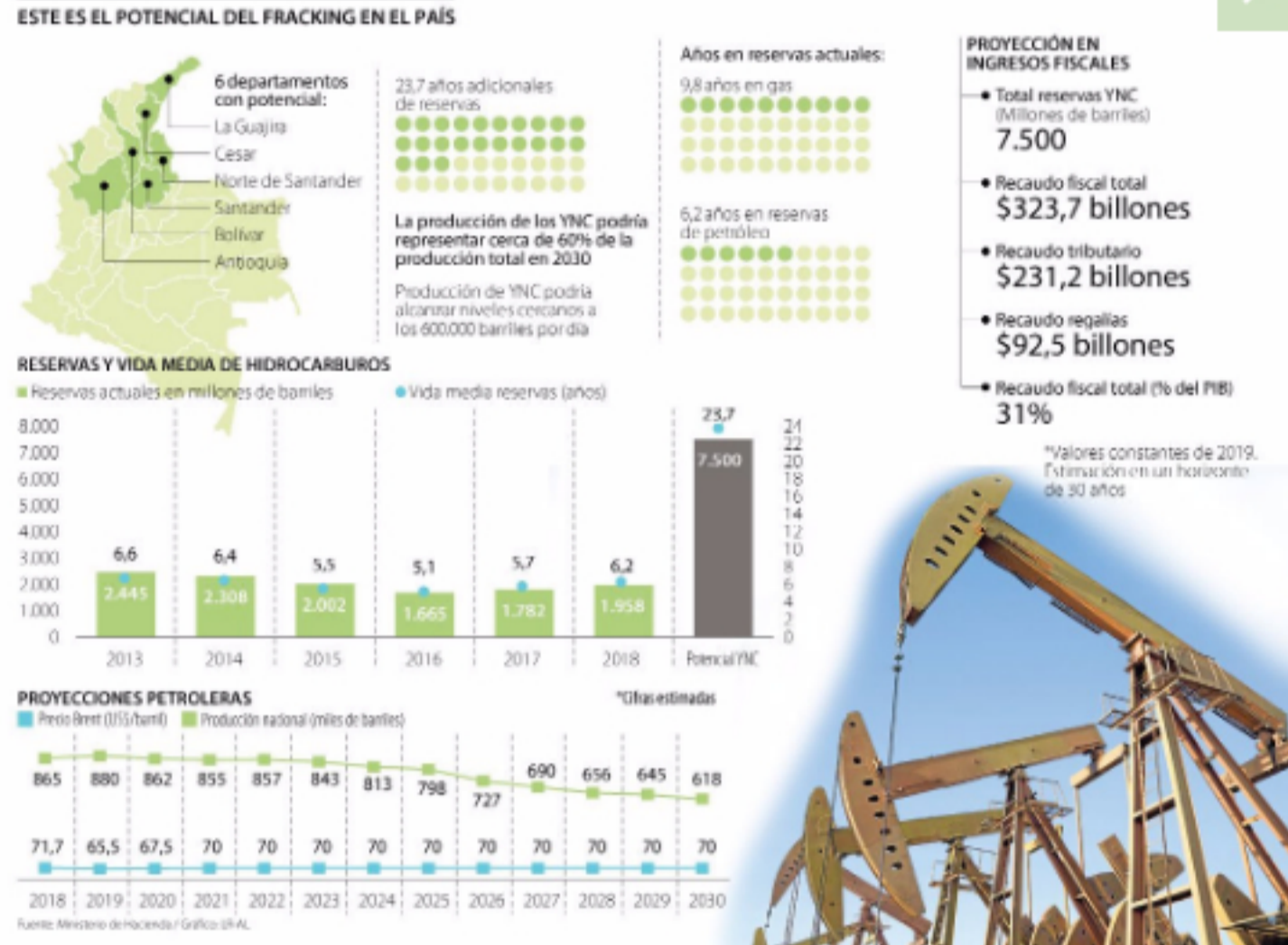
Uno de los primeros puntos señala que la reglamentación para los proyectos piloto surgió tras las recomendaciones de una Comisión Interdisciplinaria e Independiente de 13 expertos nacionales e internacionales, que fueron publicadas en abril de 2019 y que ya ha venido acogiendo el Gobierno Nacional, y tras la autorización explícita del Consejo de Estado.

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Petróleo
- Reservas de petróleo
- Fracking
- Yacimientos no convencionales

Administre sus temas

ESTE ES EL POTENCIAL DEL FRACKING EN EL PAÍS


Los proyectos piloto se ejecutarán en tres etapas: condiciones previas, exploración y monitoreo, y evaluación. La exploración estará sujeta a la expedición de licencia ambiental.

El documento también aclara que "durante todas las etapas de los proyectos piloto se debe asegurar la transparencia y el debido acceso a la información pública, así como el fortalecimiento institucional de todas las entidades involucradas".

Fracking elevaría reservas de gas a 50 años

Con la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC), a través de la fracturación hidráulica del suelo (fracking), la autosuficiencia de gas en el país se elevaría 50 años más, una cifra que representaría, a modo general, cinco veces más de los 9,8 años que actualmente están probados, según el más reciente Informe de Gas Natural 2019, realizado por Promigas.

El documento detalló que, con la implementación del fracking, se aumentarían hasta en 24 terapias cúbicas las reservas de gas en Colombia.

Más allá de los retos y desafíos que presenta el sector a mediano y largo plazo, el documento muestra una radiografía completa sobre este combustible: no solo desde la parte técnica, sino también desde la cobertura, el consumo y el gas natural vehicular. En conclusión, detalla que si bien actualmente el país tiene 3.782 gigapies cúbicos en reservas, es necesario trabajar en cuatro ejes para no poner en peligro el abastecimiento: la exploración costa afuera, los no convencionales y la importación, ya sea vía regasificadoras o desde Venezuela.

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Petróleo
- Reservas de petróleo
- Fracking
- Yacimientos no convencionales

Administre sus temas

LA REPUBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Petróleo
- Reservas de petróleo
- Fracking
- Yacimientos no convencionales

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1** Un empleado de salario mínimo vale \$1.479.684 para su empresa cada mes
- 2** Confirman al economista Arturo José Galindo como codirector del Banco de la República
- 3** D1 y Justo & Bueno, nominados a mejores minoristas del mundo, según Forbes
- 4** En 2020 el salario mínimo integral crecerá 6%; el doble al aumento de la inflación
- 5** En la subasta del espectro hubo un error de una empresa al proponer su inversión

MÁS DE ECONOMÍA
INFRAESTRUCTURA
Reportan incendio en el Country Club, al norte de la capital del país


Al parecer, la conflagración se propició luego de los sismos que se sintieron en Bogotá, por la cual se generó un corto circuito

HACIENDA
"No estoy de acuerdo con tres días sin IVA, sería un caldo de cultivo de evasión", ex ministro Cárdenas

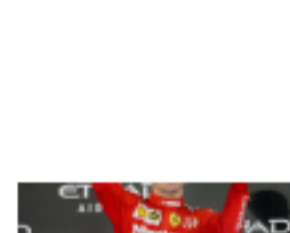

Cárdenas puntualizó que la medida propuesta por el Gobierno de los tres días sin IVA, no es una medida social

JUDICIAL
CUT manifestó inconformidad y escepticismo tras reunión con Gobierno


En la cita del pasado martes, el Gobierno estuvo representado por el director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Diego Molano, y el embajador Angelino Garzón.

MÁS DE LA REPÚBLICA

HACIENDA
 Confirman al economista Arturo José Galindo como codirector del Banco de la República

HACIENDA
 Red Andina de Acreditación aprobada por la Secretaría General de la Comunidad Andina

DEPORTES
 Escudería Ferrari extiende contrato del monegasco Charles Leclerc hasta 2024

BOLSAS
 Previo a Navidad, dólar cayó \$8,53 y completó reducción de 5% durante diciembre

COMERCIO
 China baja aranceles a más de 800 productos y Chile se posiciona entre los beneficiados

TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Empresas
- Análisis
- Indicadores
- Finanzas Personales
- Responsabilidad Social
- Finanzas
- Ocio
- Asuntos Legales
- Consumo
- Infraestructura
- Salud Ejecutiva
- Economía
- Globoeconomía
- Caja Fuerte
- Alta Gerencia
- Internet Economy

MANTENGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Superintendencia de Industria y Comercio